

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO.
P R E S E N T E.**

El que suscribe **C. Ernesto Ángel Macías** en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tonalá, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, 3, 73 fracciones I y II, 77 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 37, 41 fracción II y 50 fracción I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 94 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá; 71, 73, 82 fracción II, y 83 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, me permito someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, **la iniciativa de turno a Comisiones, señalando como convocante a la Comisión de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Rural y a la de Hacienda y Patrimonio Municipal como coadyuvante, iniciativa que tiene por objeto se integre en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, así como en el plan de obra anual, la instalación de concreto hidráulico en la calle: Continuación Zacarías Jimón Basulto, misma que comunica a las colonias Educadores Jaliscienses y Bosques de Tonalá dentro de esta municipalidad**, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

1. Los municipios, principalmente aquéllos que se encuentran en el área metropolitana de Guadalajara, han buscado de diversas formas mejorar sus condiciones de infraestructura, de movilidad y de conexión entre distintas colonias que son aledañas, pero que por falta de obra pública, existen barreras que impiden su comunicación. En nuestro municipio, no es la excepción, hoy día Tonalá cuenta con una enorme cantidad de calles que se encuentran en malas condiciones y que desde hace muchos años no han sido intervenidas.

En las colonias de Bosques de Tonalá, así como la de Educadores Jaliscienses, podemos encontrar muchas calles en condiciones de abandono, calles que además por el espacio que ocupan geográficamente suelen ser de mucho tránsito, toda vez que éstas fungen como vínculo territorial entre dos o más colonias.

2. Bajo ese tenor, vecinos de la colonia Educadores Jaliscienses, con fecha 24 de octubre del año en curso, dirigieron un oficio a la presidencia municipal,

solicitándole entre otras cosas, pusiera especial atención en la rehabilitación de la Calle Continuación Zacarías Jimón Basulto, al cruce de las calles Francisco I. Madero y la Calle Prolongación Medrano. Asimismo, cabe señalar que con fecha 23 de noviembre del año que corre, el Comité de Vecinos de la Colonia Educadores Jaliscienses, signaron oficio a oficina a mi cargo haciendo de mi conocimiento lo siguiente:

La comunidad Educadores Jaliscienses por este conducto le dirige un cordial saludo, mismo que aprovechamos primeramente para desearle el mayor de los éxitos en esta responsabilidad que le asignan y asume con la responsabilidad que merece ser un funcionario público, en este sentido y de acuerdo a la disposición que ha referido, le pedimos respetuosamente presente a los demás integrantes de cabildo, una de las necesidades de mayor problemática en nuestra colonia, motivando con ello a que se realice a la brevedad posible, la habilitación del piso con pavimento hidráulico de la calle "Continuación Zacarías Jimón Basulto", la cual fue intervenida con el cambio de red de agua potable y drenaje por el propio ayuntamiento en la administración anterior, esto con la firme promesa de que se pondría en la misma, concreto Hidráulico, sin embargo desconocemos el motivo por el cual se adelantaron a realizar los trabajos de redes de agua, sin tener la certeza del recurso económico para lo referido (al menos eso presumimos).

A más de seis meses de haberse cerrado la circulación, los vecinos de ésta colonia, así como le "Bosques de Tonalá", nos encontramos en espera de un acto de reparación del daño por parte del ayuntamiento, debido a que la única calle en condiciones de tránsito favorable, actualmente esta recibiendo todo el flujo vehicular en doble sentido, poniendo en riesgo constante a los vecinos de la calle Encino, y a los pequeños que diariamente acuden al jardín de Niños "Amado Nervo", el cuál como usted debe saber, se encuentra entre los puntos en conflicto de tránsito.

Agradecemos anticipadamente sus finas atenciones, y en espera de que este asunto sea considerado en la reunión de cabildo correspondiente a este mes, sin otro asunto por el momento quedamos de usted". (SIC)

3. Es preciso señalar, que toda vez que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 aún no es aprobado, y que estamos en tiempo para que se programe la obra para el 2019, ya sea con recurso municipal o en su caso a través de los recursos de aportaciones federales para la construcción de obra, es posible se lleve a cabo la obra de instalación de concreto hidráulico en la calle Continuación Zacarías Jimón Basulto, al cruce con las calles Francisco I. Madero y

Prolongación Medrano de las colonias Educadores Jaliscienses y Bosques de Tonalá.

4. En ese tenor, con base en el artículo 115, fracción III, inciso g, es responsabilidad del municipio brindar las funciones y servicios públicos de calles, parques y jardines y su equipamiento, por tanto, es obligación de este Ayuntamiento, realizar las acciones y gestiones necesarias para el cumplimiento de lo señalado por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, más aún, tratándose de un beneficio directo para la ciudadanía Tonalteca.

5. Con base en lo anteriormente fundado y motivado, propongo ante este honorable cuerpo colegiado los siguientes resolutivos a manera de punto de:

A c u e r d o

Primero. El Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco aprueba y autoriza la presente iniciativa a efecto de que sea turnada a la **Comisión de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Rural como convocante y a la de Hacienda y Patrimonio Municipal como coadyuvante, para su estudio, análisis y dictaminación.**

Segundo. Se aprueba y autoriza se integre en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 el recurso necesario en el capítulo 6000, correspondiente a la Obra pública, o el que corresponda, a efecto de que se lleve a cabo la obra de instalación de concreto hidráulico en la calle Continuación Zacarías Jimón Basulto, al cruce con las calles Francisco I. Madero y Prolongación Medrano de las colonias Educadores Jaliscienses y Bosques de Tonalá.

Tercero. Se instruya a la Dirección General de Ordenamiento Territorial así como la Dirección General de Obras públicas, realicen la planeación, programación, presupuestación, implementación, y gestiones necesarias a efecto de que se realice la obra a que se refiere el punto segundo de este acuerdo.

Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.



REGIDORES

Atentamente

Tonalá, Jalisco a 27 de noviembre de 2018

Arnesto Ángel Macías
Regidor